Gobierno de TLAQUEPAQUE

Gestión Integral de la Ciudad

Dirección de Control de la Edificación

Folio 14640

LICENCIA DE CONSTRUCCION

DENSIDAD	USO DEL PREDIO	VIGENCIA	CLAVE
Densidad alta	CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL	730 Dias, 16-11-2024	L-24769

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO	LEAL PULIDO ARTURO BENJAMIN / MOYA ECHEVERRIA ESMERALDA DE JESUS
CALLE/NUMERO OFICIAL	PRIVADA DE AGUA BLANCA, #270
COLONIA	FRAC. OJO DE AGUA
ENTRE LA CALLE	COLÓN
Y LA CALLE	AGUA TEMPLADA

M044415

PAGADO 17 NOV. 2022 TESORERIA MUNICIPAL SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

PERITO DE OBRA

NOMBRE	ING. BERNARDINO GALICIA RAMOS
REGISTRO	Fecha de Actualizacion 17-03-2022
DOMICILIO	28 DE ENERO 80
COLONIA	SAN SEBASTIANITO
MUNICIPIO	TLAQUEPAQUE, JALISCO
TELEFONO	3311099088
BITACORA	3390

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO				LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICION	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	INMUEBLES DE USO HABITACIONAL	DENSIDAD ALTA	UNIFAMILIAR	ART. 63 I-A-1-A	$27.00	M2	106.91	$2886.57
LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO	ALGIBE O CISTERNA PARA AGUA HABITACIONAL O COMERCIAL			ART. 64-III-F-1	$56.00	m3	10.50	$588.00
LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDIOS, BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS	DENSIDAD ALTA			ART. 63 VII-A	$23.00	ML	5.00	$115.00
HABITABILIDAD				ARTICULO 71-X			1.00	$358.96
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	FORMA			ART. 118-I-B	$70.00	Pieza	1.00	$70.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	BITACORA			ART. 118-I-P-I	$219.00	pieza	1.00	$219.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN MAYOR			64-VIII	$350.00	Unidad	1.00	$350.00

$4587.53

COS: 0.8 **CUS:** 1.6 SERVIDUMBRES **FRONTAL:** 2.0m **LATERAL:** **POSTERIOR:** 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCION

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL POR 106.91M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 95.61M2 SEGUNDO NIVEL 11.30M2, CISTERNA 5.00M3, BARDEO 10.50ML, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 106.91M2, CISTERNA 5.00M3, BARDEO 10.50ML)

OBSERVACIONES

OBRA INICIADA
VERIFICADOR: JAIME JIMENEZ 15/11/2022

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACION

GUSTAVO GOMEZ AGREDANO
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACION

ARQ. RICARDO ROBLES GOMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD

Gobierno de TLAQUEPAQUE COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por sí o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente acreditado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

Unidos por la Ciudad que Queremos

COPIA

Rev: AFAI
Cuant: GGA
FECHA DE INGRESO: 07-11-2022
FECHA DE DICTAMEN: 17-11-2022